

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS
MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS, MARTHA DELGADO
PERALTA, EN EL PANEL DE ALTO NIVEL “DERECHOS HUMANOS A LA
LUZ DEL MULTILATERALISMO: OPORTUNIDADES, RETOS Y EL CAMINO
A SEGUIR”
40° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS**

*25 de febrero de 2019,
16h00-18h00
Palais des Nations, Ginebra.*

Palabras de apertura:

*Presidenta de la 73° Asamblea General de la ONU, Emb. María Fernanda Espinosa;
Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Sra. Michelle Bachelet;
Vicepresidenta para Asuntos legales de la República Islámica de Irán, Sra. Laya Joneydi.*

Panelistas:

*Deborah Greenfield, Directora General Adjunta de Políticas de la OIT.
Mami Mizutori, Representante Especial del SG para Reducción de Riesgo de Desastres.
Amandeep Singh Gill, Director Ejecutivo del panel de alto Nivel del SG para la Cooperación
Digital.*

Moderadora:

*Sra. Peggy Hicks, Directora de la división de Procedimientos Especiales y Derecho al
Desarrollo de la OACNUDH.*

Formato:

*Intervenciones de Estados (2 min);
Intervenciones de instituciones nacionales de derechos humanos (1 min); e
Intervenciones de OSC (2 min).
La lista de oradores será conforme a la precedencia y se dará prioridad a los
pronunciamientos de los grupos de Estados.*

2 MINUTOS – 313 PALABRAS

- **Es un honor participar en este diálogo**, en el cual el nuevo Gobierno de México desea renovar su **compromiso y confianza en el multilateralismo**, y reiterar **nuestro interés en el fortalecimiento del sistema universal de derechos humanos**.
- Reiteramos el compromiso de México de fortalecer **la colaboración y diálogo con la Alta Comisionada, Michelle Bachelet, y los mecanismos especiales**, que **son herramientas valiosas** que contribuyen a alcanzar **impactos positivos en las situaciones nacionales**.
- **En México hemos logrado construir un entramado institucional y jurídico sólido** que busca garantizar **el ejercicio pleno de todos los derechos y libertades fundamentales**.

- Por ello, desde diciembre de 2018 que entró en funciones el nuevo **Gobierno en México**, nos hemos propuesto **impulsar una política exterior multilateral transformadora** basada en el **pleno e irrestricto respeto a los derechos humanos** y mostrando apertura al escrutinio internacional.
- **Reconocemos** que **este Consejo es el foro multilateral por excelencia para conocer la situación de los derechos humanos**, y de manera **constructiva**, **abrir espacios de intercambio, establecer canales de comunicación y propiciar mecanismos para alcanzar los más altos estándares internacionales.**
- **México mantendrá un papel propositivo durante su membresía en el Consejo. Estamos convencidos de que con voluntad y apertura podemos encontrar los justos medios**, para avanzar todos aquellos temas que sean favorables para el **bienestar y desarrollo de nuestras sociedades.**
- Nos sentimos muy honrados de las visitas que en abril y marzo realizarán a México **Michelle Bachelet, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, María Fernanda Espinosa, Presidenta de la Asamblea General, Henrietta Fore, Directora Ejecutiva de UNICEF, y Amina Mohammed, Subsecretaria General de Naciones Unidas.** Estas visitas representan una excelente oportunidad para **desarrollar esquemas de cooperación que orienten esfuerzos** bajo este nuevo paradigma.
- Hacemos un llamado a **defender el andamiaje universal que nos ofrece el sistema de las Naciones Unidas**, el cual se fundamenta en **intereses comunes**, para juntos hacer frente a los embates que hoy buscan debilitar los **foros que juntos hemos construido y que son los únicos capaces de conseguir los consensos políticos y pacíficos necesarios en el siglo XXI.**
- **Muchas gracias.**

40° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.

ELEMENTOS PARA EL DIÁLOGO INTERACTIVO CON EL RELATOR ESPECIAL SOBRE CUESTIONES DE LAS MINORÍAS, SR. FERNAND DE VARENNES.

2 minutos – 281 palabras

Damos la bienvenida al Relator Especial sobre cuestiones de las minorías y agradecemos su informe, en especial, la actualización sobre el tema de la apatridia como cuestión que afecta particularmente a las minorías.

México quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar su mejor disposición para continuar colaborando con el Relator Especial.

Como muestra de esta disposición, quisiéramos destacar que en 2018 México se unió a Austria y Eslovenia en el grupo de países que promueven, en el marco del Consejo de Derechos Humanos, la resolución sobre los “Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas”.

Observamos que en el Relator Especial subraya la necesidad de determinar con mayor claridad quiénes pertenecen a minorías y cuáles son sus derechos humanos, consagrados en la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías y otros instrumentos internacionales, como el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 30 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Quisiéramos preguntar al Relator ¿cuáles considera que son las mejores prácticas que se han identificado para transmitir plenamente el significado y las consecuencias del término “minoría” a los propios grupos minoritarios, de modo que dicho término pueda reivindicarse y utilizarse con una vocación de empoderamiento?

Por último, el Relator destaca el papel del Foro sobre Cuestiones de las Minorías como una plataforma para promover el diálogo y la cooperación y para aportar contribuciones temáticas y conocimientos especializados a su mandato.

Quisiéramos conocer la opinión del Relator Especial sobre las acciones específicas que deberían emprenderse para fortalecer y apoyar el funcionamiento de esta plataforma mundial para facilitar el diálogo y abordar las cuestiones pertinentes relativas a las minorías.

40° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.

ELEMENTOS PARA EL DEBATE GENERAL TEMA 5 INFORMES PROCEDIMIENTOS ESPECIALES Y FORO MINORÍAS.

2:30 minutos – 348 palabras

Agradecemos la presentación del informe sobre la reunión anual de los Procedimientos Especiales y del informe del Foro sobre Cuestiones de las Minorías.

México reitera su voluntad y compromiso de cooperar con los procedimientos especiales, ya que representan una herramienta útil, objetiva e independiente del sistema internacional de derechos humanos para mejorar la situación de nuestros países.

Como muestra de este compromiso, el informe señala que México es uno de los 18 países que ha recibido cinco o más visitas en los últimos cinco años.

Para que esta cooperación sea fructífera, es indispensable que los Procedimientos Especiales realicen sus tareas de manera imparcial, dentro del marco de su mandato, y que los Estados tengamos apertura al compartir información por escrito y realizar invitaciones para visitas oficiales.

Nos parece de fundamental importancia que los Procedimientos Especiales, además de señalar los temas o situaciones de preocupación en un país, sugieran guías para atender dichos problemas, a través del fomento de cooperación para construcción de capacidades e identificación de buenas prácticas.

Respecto al informe del Foro de Minorías, una de las recomendaciones dirigidas a los Estados para garantizar el derecho a una nacionalidad de las personas pertenecientes a minorías consiste en proporcionar a la documentación necesaria para su inscripción en el registro civil, como certificados de nacimiento, documentos de identidad legales y pasaportes. Lo anterior debe hacerse sin imponer obstáculos y requisitos de procedimiento arbitrarios para la naturalización o la expedición de documentación civil que puedan poner a las personas en peligro de convertirse en apátridas.

Con el objetivo de garantizar el derecho a la identidad de las personas pertenecientes a pueblos indígenas, en México se han llevado a cabo campañas y acciones estratégicas de registro civil.

Durante 2017 y 2018, se incluyó un tipo de apoyo específico para favorecer el ejercicio del derecho a la identidad de la población indígena; en el marco del cual, a través de campañas de registro civil, se atendió a poco más de 107 mil personas indígenas.

Agradecemos las recomendaciones hechas por el Foro, las cuales México buscará implementar y adaptar a nuestra realidad nacional.

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA SOCORRO FLORES
LIERA
DEBATE SOBRE INFORME DE LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES
UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
40° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS**

*7 de marzo de 2019
Palais des Nations, Ginebra.
Duración: 2 minutos – 317 palabras.*

México da la bienvenida al informe de la Alta Comisionada y celebra el enfoque constructivo de su Oficina, que privilegia la labor preventiva y la colaboración para fortalecer el respeto de los derechos humanos en los Estados. Coincidimos plenamente en que las desigualdades económicas y sociales estructurales provocadas por la corrupción, un débil Estado de derecho y políticas públicas ineficaces, impiden alcanzar los objetivos de la Agenda de Desarrollo 2030 y atentan contra la dignidad humana y los derechos de las personas.

Compartimos la preocupación de la Alta Comisionada sobre los altos índices de violencia contra mujeres y niñas. Son inaceptables y nos obligan a redoblar esfuerzos para erradicar la discriminación y la violencia de género, con apego al sistema internacional de derechos humanos.

Los desequilibrios que generan la exclusión y la desigualdad impiden el desarrollo sostenible y conducen a sociedades divididas, en las que se multiplican los conflictos. Debemos romper este círculo vicioso y este Consejo puede contribuir a ello a través de medidas concretas basadas en la cooperación y que promuevan el pleno disfrute de todos los derechos.

El nuevo Gobierno de México está comprometido con cerrar las brechas de desigualdad teniendo como guía la Agenda de Desarrollo 2030, misma que está fuertemente arraigada en los derechos humanos y el objetivo de no dejar a nadie atrás.

México enfrenta retos de magnitud, pero tiene la convicción de superarlos y de fortalecer el trabajo con la Alta Comisionada y su Oficina. Agradecemos el acompañamiento que brinda a nuestro país en esta etapa de transformación, mismo que nos permitirá consolidar un marco jurídico apegado a los más altos estándares internacionales.

Nos dará enorme gusto recibir a la Alta Comisionada en visita oficial al país el próximo mes de abril, en la que esperamos avanzar en la identificación y puesta en marcha de proyectos de colaboración que aseguren el respeto de los derechos humanos en México.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO
Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre Derecho a la
Privacidad
40° Sesión del Consejo de Derechos Humanos
1° de marzo 2019

Tiempo: 1:00, 251 palabras

Señor Presidente,

México agradece la presentación del informe temático más reciente del Relator Especial, en el cual aborda cuestiones relacionadas con la supervisión de los servicios de inteligencia, y presenta el primer informe sobre “Privacidad y Género”, así como el de la Fuerza de Tarea de Datos de Salud.

México considera que el derecho a la privacidad debe ser analizado y considerado plenamente en el marco del derecho internacional de los derechos humanos. Por consiguiente, se debe garantizar que los Estados respeten en todo momento los estándares de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

De igual modo, se deben continuar los esfuerzos para que aquéllas medidas que pudieran llegar a ser consideradas como una intrusión a la privacidad, incluso siendo posiblemente justificadas bajo consideraciones de seguridad nacional, defensa y seguridad pública, estén previstas en las leyes con el fin de garantizar un razonamiento justo en su aplicación.

México brinda especial importancia a la protección del derecho a la privacidad y tiene un fuerte compromiso con la promoción y protección de este derecho, por ello, forma parte del grupo núcleo de países que copatrocinan la resolución sobre este tema, reitera su compromiso con el mandato del Relator Especial y su voluntad para continuar instrumentando acciones encaminadas a consolidar la protección del derecho a la privacidad.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO
Diálogo interactivo con la Relatora Especial sobre la promoción y la
protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en
la lucha contra el terrorismo
40° Sesión del Consejo de Derechos Humanos, 1 marzo 2019

Tiempo: 2 minutos. 261 palabras.

Señor Presidente,

Agradecemos el trabajo de la Relatora Especial y damos la bienvenida a su informe temático, el cual aborda algunos de los desafíos globales más relevantes sobre la protección del espacio civil, resultante de la aplicación de legislaciones y prácticas antiterroristas.

Reiteramos nuestro compromiso para continuar con la implementación de acciones encaminadas a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo en todas sus modalidades, así como en el reconocimiento de la importante labor que la sociedad civil tiene en este tema. El gobierno de México reafirma su voluntad para continuar apoyando el mandato de la Relatora, en particular su independencia, como lo ha hecho desde su creación.

Coincidimos con la Relatora en que los Estados debemos garantizar que las medidas que se adopten para enfrentar las amenazas del terrorismo, el extremismo violento o la protección de la seguridad nacional, no deben tener un impacto colateral negativo en la sociedad civil o en los activistas y defensores de derechos humanos.

México rechaza cualquier agresión o intimidación que busque limitar los derechos fundamentales de las personas defensoras de derechos, incluyendo el derecho a la vida, su integridad, la libertad de expresión, de reunión y asociación, así como cualquier amenaza que pretenda menoscabar su labor.

Finalmente, quisiéramos conocer las observaciones de la Relatora sobre las formas en que su mandato puede contribuir a mejorar la construcción de políticas públicas nacionales para fortalecer la protección de las personas defensoras de derechos humanos acusadas de cometer actos terroristas en el marco de su activismo.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO
Diálogo interactivo conjunto con el Relator Especial sobre la situación
de los defensores de los derechos humanos, y el con el Relator Especial
sobre tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes
40° Sesión del Consejo de Derechos Humanos
28 de febrero de 2019

Tiempo: 2:00 minutos, 289 palabras

Señor Presidente,

Agradecemos a los Relatores la presentación de sus informes.

México reconoce la importancia de la labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas para la consolidación de nuestra democracia, del Estado de derecho y para la construcción de instituciones más fuertes. Reconocemos también la relevancia y el papel que han jugado las mujeres en la defensa de los derechos humanos.

Compartimos la preocupación del Relator sobre los riesgos y obstáculos a los que se enfrentan las defensoras de derechos humanos, en particular, y coincidimos en que tanto los Estados como los agentes no estatales – incluidas las empresas, los grupos religiosos, los medios de comunicación y las comunidades– debemos trabajar en equipo para eliminar la discriminación por razones de género.

Nos gustaría preguntar al Relator Forst ¿qué acciones de prevención considera ideales para garantizar la protección de las mujeres defensoras a nivel nacional?

Respecto al informe que examina la relación entre la corrupción y la tortura, presentado por el Relator Melzer, coincidimos en la importancia de combatir la corrupción como una medida necesaria para luchar contra la tortura. México tiene un compromiso prioritario en la lucha contra la corrupción en todos los niveles, manteniendo una política de cero tolerancia ante estos actos y fortaleciendo las políticas de transparencia y de apertura al escrutinio internacional.

En abril próximo México presentará su séptimo informe ante el Comité contra la Tortura, en el que compartirá los avances y desafíos que enfrenta en la materia, en particular, a raíz de la instrumentación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura.

Quisiéramos preguntar al Relator, ¿Qué buenas prácticas puede compartir o ha identificado que contribuyan a combatir la corrupción para eliminar la tortura en los centros de detención?

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS
MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS, MARTHA DELGADO
PERALTA**

**SEGMENTO DE ALTO NIVEL
40° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS**

*26 de febrero de 2019
Palais des Nations, Ginebra.
Duración: 7 minutos.*

Formato:

Duración máxima de 7 minutos.

La Subsecretaria Delgado intervendrá después del Viceministro de Estonia y antes de la Secretaría General del Commonwealth.

- **Gracias señor Presidente.**
- *“Mah cualli teotlac” (buenas tardes).*
- **Es para mí un honor participar en esta sesión del Consejo de Derechos Humanos que coincide con coyuntura especialmente relevante para la transformación de la sociedad mexicana.**
- Hoy, **México se perfila hacia un nuevo paradigma de respeto, promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales.** Ello, resultado de un proceso democrático sin precedentes y el impulso del **Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador que entró en funciones apenas el pasado diciembre.**
- Este nuevo paradigma coloca a la persona en el centro de toda política. Promueve **una sociedad equitativa, próspera y respetuosa de los derechos humanos.**
- Este Consejo de Derechos Humanos representa una ocasión propicia para **renovar nuestro compromiso y plena confianza con el multilateralismo y el fortalecimiento de las instituciones del sistema universal** de derechos humanos. Es asimismo, un espacio valioso para compartir con ustedes algunos elementos de la política exterior transformadora que en esta materia promueve el nuevo gobierno de México:
 1. **Busca reforzar el paradigma de sociedades incluyentes respetuosas de los derechos, garantías y libertades.**

2. Está basada en la **colaboración y el diálogo** con la **Alta Comisionada Michelle Bachelet, y con los mecanismos especiales** en materia de derechos humanos, a los que vemos como **herramientas útiles** que contribuyen a mejorar la observancia de los derechos humanos en el entorno nacional.

3. Tiene como uno de sus ejes más relevantes **la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas**, particularmente aquéllas que **enfrentan condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, pondremos especial énfasis en la eliminación de cualquier forma de violencia en su contra.**

- En esencia, el Gobierno de México está comprometido en lograr una **verdadera transformación del tejido social del país**, en el que mexicanas y mexicanos reconozcamos y valoremos la importancia del respeto de los **derechos humanos y la dignidad de las personas, el Estado de derecho, y la no discriminación**; en donde se respeten el origen étnico, la orientación sexual e identidad de género, la libertad de expresión y de religión, y la diversidad cultural.

- Para mostrar en la práctica la forma en que esta política se pone en marcha, comparto con ustedes **cinco acciones recientes del Gobierno de México:**

- 1) En diciembre de 2018, se publicó el **Decreto Presidencial** por el que se instruye a las instituciones a **establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas** efectivas, **para fortalecer los derechos a la verdad y el acceso a la justicia, de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa.**

La llamada **Comisión de la Verdad** dará **certidumbre a las investigaciones del caso**, pero también **establecerá las bases para prevenir la repetición** de este tipo de violaciones graves a los derechos humanos.

- 2) **La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió, el pasado diciembre, sentencias en los casos *Alvarado Espinoza y otros; Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco; y Trueba Arciniega y otros.* El Estado mexicano ha señalado que las acepta sin reparos y las cumplirá cabalmente**, de conformidad con sus obligaciones en el marco de la **Convención Americana de Derechos Humanos.**
- 3) El 10 de enero de 2019, autoridades de alto nivel del Estado mexicano **ofrecieron una disculpa pública a la periodista Lydia Cacho Ribeiro.** Dicho acto es parte de la reparación integral para **el cumplimiento de una resolución del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, y constituye una muestra de la voluntad e interés del

Gobierno de México por proteger la integridad de quienes ejercen la labor periodística en el país.

- 4) México implementará, en colaboración con **seis agencias del sistema de las Naciones Unidas** y con el valioso ofrecimiento de cooperación internacional de la Unión Europea, la **Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra Mujeres y Niñas**. Con este fin se revisarán los marcos normativos y de comportamiento, se fortalecerán las capacidades institucionales, y se mejorará la calidad de los servicios **para la prevención y atención de la violencia por motivos de género**. Todo esto de la mano con la sociedad civil.
- 5) El recién creado **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**, lanzó su **Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024**, orientado a eliminar la discriminación y a construir un camino de **respeto y coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos**.

- **Señor Presidente,**

- Los **principios forjados por la comunidad internacional nos alientan a construir puentes, a fortalecer alianzas y a depositar nuestra confianza en el diálogo y la cooperación internacional.**
- **El multilateralismo sigue siendo para México una vía fundamental de intercambio y entendimiento con los Estados**, los organismos internacionales, y otros actores fundamentales para la construcción de sociedades justas e incluyentes, como los son la sociedad civil, el sector privado y la academia.
- En esa medida, **México reconoce, en el Consejo de Derechos Humanos, el foro más valioso de que disponen las Naciones Unidas para promover y reforzar el respeto a los derechos humanos**. Así lo concibió y defendió desde su creación.
- Sabemos que nuestra membresía en dicho órgano conlleva **compromisos que debemos honrar y demanda que nos involucremos de manera proactiva y constructiva en todas sus labores.**
- Estamos conscientes de que México **enfrenta serios retos a nivel nacional, y el Gobierno no pretenderá pasarlos por alto**. Por el contrario, **buscará la asistencia y colaboración de los mecanismos internacionales de derechos humanos**, para allegarse de las mejores prácticas e implementar estrategias adecuadas que resulten en un beneficio tangible para la población.
- **Participaremos en la adopción del informe derivado del Examen Periódico Universal el próximo 14 de marzo y atenderemos de**

manera puntual las 262 recomendaciones aceptadas, las cuales serán sin duda, un marco de referencia para orientar nuestras políticas públicas en materia de derechos humanos.

- Para concluir, deseo expresarles que **nos sentimos muy honrados de que la Sra. Michelle Bachelet realice una visita a nuestro país el próximo mes de abril, la cual representa para nosotros una excelente oportunidad para trabajar en el contenido de esquemas de cooperación que garanticen el pleno e irrestricto apego a los derechos humanos.**
- **Muchas gracias.**

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN LA SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS
MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS, MARTHA DELGADO
PERALTA, EN EL PANEL DE ALTO NIVEL SOBRE LA PENA DE MUERTE
40° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS**

*26 de febrero de 2019,
Palais des Nations, Ginebra.*
2 MINUTOS – 305 PALABRAS

- La **pena capital es una violación esencial de derechos humanos. Constituye una sanción cruel, inhumana e irreparable, que puede resultar en vulneraciones graves a las garantías judiciales, además de que no ha probado ser útil para la prevención del delito.**
- México reitera su voluntad de continuar colaborando para **promover acciones tendientes a la moratoria de ejecuciones, con miras a su abolición.**
- Hemos buscado generar y participar activamente en debates sobre este tema en foros multilaterales. Consideramos que son de suma relevancia para analizar las consecuencias negativas que implica la pena capital y promover su moratoria y abolición.
- Señor Presidente.
Quisiera compartir la experiencia de **México en el uso de la red diplomática y consular para asistir a nuestros nacionales condenados a la pena capital en el extranjero.**
- En **Estados Unidos**, México ha implementado el **Programa de Asistencia Jurídica para Casos de Pena Capital**, el cual busca evitar, a través de una buena defensa, la imposición o ejecución de la pena capital.
- Por otro lado, en diciembre de 2018, se aprobó en la Asamblea General de Naciones Unidas la **resolución sobre el Fallo de 2004 de la Corte Internacional de Justicia relativo a Avena y otros Nacionales Mexicanos, y la necesidad de su cumplimiento inmediato.**
- Esta resolución es parte de nuestros esfuerzos para proteger los derechos fundamentales de los mexicanos en el exterior. Después del fallo, que se refiere a la imposición de la pena capital a 51 nacionales mexicanos, en violación del debido proceso, **han sido ejecutados seis de ellos**, sin que se haya realizado la revisión del

proceso ordenada por la Corte, al no haberse respetado el derecho a la notificación consular.

- Esperamos que este panel sirva para compartir buenas prácticas para proteger los derechos de las personas que se encuentran en jurisdicciones en las que todavía se aplica la pena capital.
- **Muchas gracias.**

**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA SOCORRO FLORES LIERA
EXPLICACIÓN DE VOTO RESOLUCIONES DEL TEMA 7
40° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS**

*22 de marzo de 2019
Palais des Nations, Ginebra.
Duración: 2:30 minutos – 317 palabras.*

Gracias Sr. Presidente,

Por razones de eficiencia, haré una sola explicación de voto aplicable a los proyectos de resolución L.25, L.26, L.27 y L.28, presentados bajo los temas 2 y 7 de la agenda, y pido que así se registre.

México agradece la presentación de estos proyectos de resolución y, al igual que lo hizo durante la consideración del que aprobamos bajo el tema 2, señala que votará a favor de los mismos.

Ello, ante su preocupación por el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados, que se refleja en los informes emitidos por la Oficina de la Alta Comisionada y en pronunciamientos de otros altos funcionarios de las Naciones Unidas.

Este deterioro, que se registra desde hace años, está llegando a un punto crítico y coloca a la población palestina en una situación de vulnerabilidad. Simplemente el hecho de que el 70% de la población de la Franja dependa de la ayuda humanitaria, resulta desolador.

Las pueblos palestino e israelí merecen vivir en paz. La única forma de alcanzar ese objetivo es a través del retorno al diálogo y la puesta en marcha de medidas que contribuyan a la construcción de confianza y a la conciliación.

México hace un llamado a todas las partes a conducirse con respeto al derecho internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario y las normas de derechos humanos, así como a ejercer la máxima contención, absteniéndose de acciones que conduzcan a más violencia. Asimismo señala que todas las violaciones al Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos, quien quiera que las cometa, deben ser investigadas y los responsables llevados ante la justicia.

Reiteramos nuestro apoyo a las resoluciones del Consejo de Seguridad, mismas que señalan que la única solución viable a este conflicto es la coexistencia pacífica de dos Estados libres e independientes con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Alentamos a Israel a reconsiderar su decisión sobre la Presencia Internacional de Protección Temporal en Hebrón, misma que durante 22 años ayudó a prevenir y mitigar violaciones de derechos humanos en un contexto complejo y desafiante.

Muchas gracias.

Intervención de la Delegación de México en la presentación de la resolución “Mandato de la Relatora Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo”

40° Período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

22 de marzo 2019

Señor Presidente,

Es un honor para México presentar a nombre de 48 patrocinadores, el proyecto de resolución L.29 sobre el “Mandato de la Relatora Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo”.

El objetivo de esta resolución es renovar el mandato de la Relatora Especial por un período de tres años. Sin embargo, durante el proceso de negociación debieron considerarse los importantes desarrollos del año pasado, cuando bajo un espíritu de diálogo y colaboración, México y Egipto presentamos por primera vez, la resolución sobre “Terrorismo y derechos humanos”.

Esta colaboración no es menor. Por 4 años existieron en este Consejo visiones divergentes sobre la forma de abordar el amplio tema de derechos humanos y terrorismo. A pesar de partir de enfoques diferentes, con el gran apoyo de los miembros de este órgano, México y Egipto buscamos espacios para acercar nuestras visiones, y logramos que el Consejo hablara de nuevo con una sola voz sobre un tema tan importante y sensible.

Nuestros países replicaron la iniciativa en la Tercera Comisión de la Asamblea General, a finales del año pasado.

En esta ocasión, México y Egipto decidimos continuar el trabajo conjunto en el Consejo, con el ánimo de asegurar la continuidad del trabajo de la Relatora Especial y promover que en el ejercicio de su mandato considere los efectos del terrorismo en las víctimas. No puede haber un combate efectivo al terrorismo sin tener en cuenta los derechos de las víctimas y en general, sin respetar los derechos humanos de todas las personas.

Quiero agradecer a la delegación de Egipto, encabezada por el Emb. Yousef, por su apertura, esfuerzos y participación constructiva a lo largo de este proceso. No logramos reconciliar todas nuestras preocupaciones, pero sin duda, el diálogo que sostuvimos fue positivo y nos permite seguir trabajando juntos en el futuro. México seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles para que el Consejo continúe hablando con una sola voz en este tema.

Agradezco también a todas las delegaciones que participaron en las negociaciones de este proyecto de resolución.

Señor Presidente,

En el marco de las Naciones Unidas, existen distintos mecanismos para abordar el combate al terrorismo y en los que se consideran diferentes ámbitos, incluido el de seguridad. Sin embargo, únicamente la Relatora Especial de este Consejo tiene el mandato específico y esencial de asegurarse que la lucha contra el terrorismo se realice dentro del marco y con pleno respeto del derecho internacional de los derechos humanos. El proyecto de resolución L.29 renueva este importante mandato y preserva su integridad e independencia.

Como parte de nuestros esfuerzos de acercamiento de visiones, mi delegación introdujo cambios a este proyecto de resolución, que se reflejan en el título, en el párrafo preambular 4 y en el párrafo operativo 2. Esta es la primera ocasión, desde que se creó este mandato en 2005, que se realizan modificaciones en las resoluciones que lo renuevan.

Ello, para atender las preocupaciones de diferentes delegaciones sobre los efectos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos, y el interés en promover y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales de las víctimas del terrorismo.

Analizamos muchas alternativas de lenguaje y mi delegación está convencida de que los cambios realizados al proyecto de resolución permiten reflejar estas preocupaciones y abren la puerta a seguir acercando nuestras visiones, a evitar la proliferación de resoluciones y a mejorar la eficiencia y eficacia de este Consejo. Confiamos en que la Relatora Especial al ejercer su función de manera independiente, tendrá en cuenta las discusiones y las preocupaciones expresadas.

Señor Presidente,

El terrorismo es un problema global que nos preocupa como naciones y nos entristece como individuos. No reconoce fronteras, religiones ni identidades culturales. Rechazamos y condenamos de manera enfática el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y cualesquiera que sean las causas que se pretendan esgrimir para justificarlo.

Esperamos que este proyecto de resolución contribuya a que la comunidad internacional trabaje de manera conjunta y unida para hacer frente al terrorismo con respeto de los derechos humanos y teniendo en cuenta a las víctimas. Confiamos que, en este espíritu, el proyecto L.29 sea adoptado sin votación, como siempre se ha realizado.

Gracias Señor Presidente.

Human Rights Council – 40th session. March 8th, 2019
Statement at the occasion of International Women’s Day.
Delivered by Amb. Socorro FLORES LIERA, Permanent Representative
of Mexico to the United Nations Office in Geneva

2:30 minutes – 361 words

Mexico and Finland, on behalf of 59 States.

Thank you Mr. President,

I have the honor to deliver this statement on behalf of Finland, Mexico and 59 States at the occasion of International Women’s Day.

Ensuring accountability for human rights violations perpetrated against women and girls is central to fulfilling human rights obligations.

Accountability is based on participation, transparency, empowerment, and non-discrimination. It involves ensuring administrative, social, political and legal monitoring, review and oversight, and collection of disaggregated data.

International human rights bodies have recognized that accountability requires prompt investigation into violations and punishment of perpetrators as well as legal, policy and attitude shifts in order to prevent future violations. This includes the removal of legal barriers and discriminatory measures, and the implementation of policies and legislation that respect women and girls’ right to bodily autonomy, guarantee universal access to education and protect their sexual and reproductive health and rights through access to information, care and services, including access to safe abortion and comprehensive sexuality education.

Remedies must fulfill the rights of victims and must include adequate, effective, and prompt reparation, through restitution, compensation and satisfaction. Mechanisms for reparation should be based on the meaningful participation of women and girls, and women human rights defenders, in order to ensure that they are gender and age-sensitive and respond to the needs of victims and their families.

Women and girls in humanitarian settings are particularly vulnerable to human rights violations such as sexual and gender-based violence, human trafficking, forced pregnancy and forced abortion. Women and girls with disabilities in particular face significant barriers in accessing basic rights and services.

Several factors prevent women and girls from reporting human rights violations and seeking justice and compensation. This includes

disintegrating judicial systems in humanitarian settings; discrimination based on gender, age, refugee and migratory status; gender stereotypes and patriarchal attitudes, fear of reprisals and lack of access to sexual and reproductive health care and services.

We urge this Council to remedy the accountability deficit in human rights violations of women and girls, including in humanitarian settings. We invite the Council to include conflict, gender and age analysis in its work in humanitarian settings, including in the mandates of commissions of inquiry and fact-finding missions.

Cosponsors

Member States of the United Nations

1. Albania
2. Armenia
3. Argentina
4. Austria
5. Belgium
6. Bolivia
7. Botswana
8. Bulgaria
9. Canada
10. Chile
11. Costa Rica
12. Colombia
13. Cyprus
14. Czech Republic
15. Denmark
16. Ecuador
17. Estonia
18. Finland
19. France
20. Georgia
21. Germany
22. Greece
23. Honduras
24. Iceland
25. Ireland
26. Israel
27. Italy
28. Japan
29. Latvia
30. Liechtenstein
31. Lithuania
32. Luxembourg
33. Mauritius
34. Mexico
35. Mongolia
36. Montenegro
37. Netherlands
38. New Zealand
39. Norway
40. Peru
41. Portugal
42. Republic of Korea
43. Republic of Moldova
44. Romania
45. Rwanda
46. San Marino
47. Serbia
48. Slovakia
49. Slovenia
50. Spain

51. Sweden
52. Switzerland
53. Tunisia
54. Turkey
55. Turkmenistan
56. Ukraine
57. United Kingdom
58. Uruguay

Observer States of the United Nations

59. State of Palestine